

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REACTIVACIÓN DE EMPRESAS

36042 FAVILA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La sociedad Favila Construcciones, S.A. en junta general de accionistas, celebrada en el domicilio social, el 30 de junio de 2008, en primera convocatoria, presentes el total de accionistas que representan el 100% del capital social totalmente suscrito y desembolsado, acordaron, por mayoría, la reactivación de la sociedad y su transformación en sociedad limitada.

Se hace constar que los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo disponen del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio para ejercer el derecho de separación.

Asimismo se hace público el derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de reactivación dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, y el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de solicitar el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Siero, 24 de noviembre de 2009.- Don Pelayo Roces Arbesú, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090089863-1